

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

1 de abril de 1981

Núm. 153-II

### DICTAMEN DE LA COMISION

**Concesión de dos suplementos de créditos al Presupuesto del Organismo Autónomo «Organización de Trabajos Portuarios», por un importe de 51.142.530 y 4.560.650 pesetas, para atender a obligaciones derivadas de pensiones de jubilación y pensiones familiares, respectivamente.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos relativo al proyecto de ley sobre concesión de dos suplementos de crédito al Presupuesto del Organismo Autónomo "Organización de Trabajos Portuarios", por un importe de 51.142.530 y 4.560.650 pesetas, para atender a obligaciones derivadas de pensiones de jubilación y pensiones familiares, respectivamente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

La Comisión de Presupuestos, a la vista del Informe emitido por la Ponencia, ha examinado el proyecto de ley sobre concesión de dos suplementos de crédito al Presupuesto del Organismo Autónomo "Organización de Trabajos Portuarios", por un importe de 51.142.530 y 4.560.650 pesetas, para atender a obligaciones derivadas

de pensiones de jubilación y pensiones familiares, respectivamente, y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar a la Mesa del Congreso el siguiente

#### DICTAMEN

##### Artículo 1.º

Se conceden dos suplementos de crédito por importe de 51.142.530 pesetas al concepto 191, "Pensiones de Jubilación", y 4.560.650 pesetas al concepto 192, "Pensiones familiares", del Organismo Autónomo "Organización de Trabajos Portuarios", adscrito al Ministerio de Trabajo.

##### Artículo 2.º

La financiación de los suplementos de crédito se realizará con los ingresos ordinarios del Organismo Autónomo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1981.—El Presidente de la Comisión, **Santiago Rodríguez-Miranda Gómez**.—El Secretario de la Comisión, **Néstor Padrón Delgado**.

**Suscripciones y venta de ejemplares:**  
**SUCSORES DE RIVADENEYRA, S. A.**  
Cuesta de San Vicente, 36  
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.580 - 1961  
Impreme: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID